Consell Valencià
de Col.legis Veterinaris

CONSEJO VALENCIANO
DE COLEGIOS VETERINARIOS
08 ENE. 2024
SALIDA Nº 5

Colegios Oficiales de Veterinarios
de la Comunidad Valenciana

Adjunto se remite circular que deberá ser enviada a todos/as los/as veterinarios/as colaboradores/as de pequeños animales a la mayor brevedad posible.

Atentamente.

Valencia, a 8 de enero de 2024

CONSELL VALENCIÀ DE COL.LEGIS VETERINARIS - VALÈNCIA -

Consell Valencià de Col.legis Veterinaris

AVDA DEL CID, 62. 1º · 46018 VALENCIA · TEL. 96 313 50 30 · FAX 96 313 50 88

Consell Valencià de Col.legis Veterinaris

RIVIA
REGISTRO INFORMÁTICO VALENCIANO DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL

C.E. RIVIA 01-2024

Estimado/a compañero/a:

En relación a la **obligatoriedad por parte de la persona responsable legal de comunicar al RIVIA la pérdida o sustracción de su animal en un plazo máximo de 72 horas** que establece el artículo 13.5. de la **Ley 2/2023, de 13 de marzo**, de la Generalitat, de Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal, te informamos que desde hoy día 08/01/2024, también el **veterinario/a colaborador/a podrá notificar tal situación al RIVIA a petición de la persona responsable legal.**

Para ello se ha creado el formulario "**SOLICITUD DE DENUNCIA POR PÉRDIDA O SUSTRACCIÓN POR RESPONSABLE LEGAL**".

- Se utilizará cuando la **persona responsable legal comunique al veterinario/a colaborador/a que su animal ha sido perdido o sustraído**.
- Los campos que verificará el sistema serán: Chip + NIF/NIE/Pasaporte responsable legal.
- Será **obligatoria la firma de la persona responsable legal**.

Te recordamos que estamos permanentemente a tu disposición para facilitarte o aclararte cuantas dudas puedas tener al respecto. RIVIA 963135030 o rivia@rivia.org.

Atentamente.
RIVIA

Valencia, a 8 de enero de 2024.